



SELLO QVARTO, VEINTE MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN-
TOS NOVENTA Y DOS.

que, por lo que se manda para el Remate la
manana del miércoles proximo veniente y ocho
al Comensal a las diez y noas della, en las Casas
Capitulares

todos lo qual aciendo en la Ciudad por un mes
en el Real Palacio de la Santa Cruz de los Reyes

Miqueles Anaya

Tomemos

Don Juan de los Rios y don Juan de los Rios

En la ciudad de Lima a 20 de Mayo de 1792
Yo el Rey en virtud de lo que me suplicaron
los señores Real Catedráticos de la Universidad de San Marcos
de Lima que se les permitiera cobrar el alquiler de las
casas de la Universidad de San Marcos de Lima para el presente
año de 1792. Mandé que se les permitiera cobrar el alquiler
de las casas de la Universidad de San Marcos de Lima para el
presente año de 1792. Mandé que se les permitiera cobrar el
alquiler de las casas de la Universidad de San Marcos de Lima
para el presente año de 1792. Mandé que se les permitiera
cobrar el alquiler de las casas de la Universidad de San Marcos
de Lima para el presente año de 1792. Mandé que se les
permitiera cobrar el alquiler de las casas de la Universidad de
San Marcos de Lima para el presente año de 1792.